

SELO 4º  
40. MRS.



AÑO DE  
1821.

las fuerzas pedidas por este Ayunt.º y a convenien-  
cia de las Dd. que han unidas al Sr. Jefe Sup.  
Político: Acuerdan sus Mdes.: que se lleve á  
puro y debido efecto quanto se manda por Dho.  
Sr. Jefe Político en Dho. sup. Dd. fhaday en

quien morosidad  
niengo a quien  
originales al  
de Yela, y  
de Sixiendore  
si lo merecieren  
solo con las leyes  
Acuerdo, o dixer  
como ha copias  
actuado operando  
Ovientiense algun  
no lecutara en  
qualquiera cosa q.  
e el Acuerdo en  
Ayuntam.º un  
navo del Sr. Regte  
de Madras, en

He visto con dolor la obsecra-  
cion de la parte de ex ve-  
cindario sublevada, cuyas  
violencias continuan con-  
desprecio de la Autoridad  
de V. S. y de los derechos mas  
sagrados de la Sociedad. Los  
fantores de tales atentados  
han provocado sobre si un  
castigo exemplar: ellos lo  
insfriran y la vindicta pp.  
será satisfecha. La presen-  
cia de la tropa escogida q.

salio ayer de esta Cap. para ve-  
esta villa habra Calmado  
sin dudo la efervescencia  
y si alguno tratase de avi-  
varla en dicho Comand.

